



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 415 - 2024 – MPJ/A

Jaén,

VISTO: 21 FEB 2024



El Informe N° 068 – 2024 – MPJ/OGPP/JALR, de fecha de recepción 07 de febrero de 2024 e Informe N° 051 – 2024 – MPJ/GDIS/JENA, de fecha de recepción 06 de febrero de 2024 (Expediente Administrativo N° 5080– 2024), y;

CONSIDERANDO:



El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 6° de la citada ley, señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde su Representante Legal y su Máxima Autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20, inciso 6, es atribución del Alcalde: “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”.



Mediante Decreto Supremo N° 010 – 2016 – MIDIS, se aprueba los lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano, denominados “Primero la Infancia”, en el marco de la política de Desarrollo e Inclusión Social.

Con Memorando Múltiple N° 010 – 2023 -MPJ/A de fecha 19 de mayo de 2023, se dispone de manera obligatoria la participación de los funcionarios según sus competencias.

Con fecha 24 de enero de 2024, se llevó a cabo la sesión ordinaria N°001-2024 de la Instancia de Articulación Local (IAL) en las instalaciones del Auditorio de Seguridad de Ciudadana; teniendo como puntos de agenda lo siguiente: 1) Conformación de la IAL; 2) Socialización del Plan de trabajo y aprobación; y 3) Compromisos de las instituciones para el trabajo articulado 2024, realizándose los siguientes acuerdos:



Institución	Compromiso
Director de Promoción de la Red Integral de Salud	A trabajar de forma articulada, con la Municipalidad Provincial de Jaén, a capacitar a los coordinadores, actores sociales, para que estos lleguen a las familias a realizar sus visitas domiciliarias de calidad y luchar contra la anemia
Red Integral de Salud	A homologar la data de las gestantes y niños con anemia, para el trabajo del Compromiso 01
Municipalidad Provincial de Jaén	A realizar el padrón nominal para la homologación de forma mensual con todos los establecimientos de la zona rural y urbana
Directora del Hospital General de Jaén	A trabajar de forma articulada con la Municipalidad Provincial de Jaén y exponer a la data de sus niños suplementados, gestantes y niños con anemia
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- Reniec	Socializará la información para obtener el DNI del menor en los primeros 30 días a los Actores Sociales en el taller del día 26-01-2024
El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén	A trabajar de forma articulada con la Municipalidad Provincial de Jaén, por el bienestar, salud de los escolares y a luchar contra la anemia y la mala alimentación
Entidades que conforman la Instancia de Articulación Local (IAL)	Trabajo articulado y homologación de data de niños y gestantes entre las entidades que conforman la IAL
Centro de Salud Mental Comunitario	Al acompañamiento de los padres de familia que tengan niños con autismo



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Mediante Informe N° 068 – 2024 – MPJ/GDIS/JENA, de fecha de recepción 06 de febrero de 2024 (Expediente Administrativo N° 5080– 2024), el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social la Municipalidad Provincial de Jaén, refiere lo siguiente:

“(…) Que, con fecha 24 de enero del 2024, se conforma la instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito y Provincia de Jaén, para fortalecer las actividades en el marco del DIT cuyas funciones son las siguientes:

- Reunión periódica de forma mensual, se recomienda que sea la
- tercera semana de cada mes.
- Reportar de forma periódica los avances de los indicadores y de las
- visitas domiciliarias al comité distrital de salud.
- Establecer mecanismos para una referencia efectiva.
- Homologación de data de niños suplementados y tamizados.

Se solicitó a cada uno de los participantes su compromiso como integrantes, aprobando por unanimidad la aceptación de formar parte de este del IAL, el cual busca el bienestar de nuestros niños del Distrito de Jaén, como parte de Plan de Incentivos 2024 del COMPROMISO 1, denominado "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de la anemia" de la municipalidad provincial de Jaén" en tal sentido se remite a su despacho el acta respectiva para su reconocimiento mediante acto resolutivo (…)"



Mediante Informe N° 051 – 2024 – MPJ/OGPP/JALR, de fecha de recepción 07 de febrero de 2024 (Expediente Administrativo N° 5080– 2024), el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita "(…) mediante acto Resolutivo de Alcaldía, la conformación de la instancia de Articulación Local (IAL); como parte del Pan de incentivos 2024 del COMPROMISO 1, denominado "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA" de la Municipalidad Provincial de Jaén (…)"



Que, es menester indicar que los documentos anexados al presente Expediente han sido evaluados por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social la Municipalidad Provincial de Jaén, en consecuencia, amerita la emisión de la Resolución de la "Instancia de Articulación Local (IAL) Distrito y Provincia de Jaén año 2024".



Estando a lo expuesto, a través de Informe N° 068 – 2024 – MPJ/OGPP/JALR, de fecha de recepción 07 de febrero de 2024 e Informe N° 051 – 2024 – MPJ/GDIS/JENA, de fecha de recepción 06 de febrero de 2024 y estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN AÑO 2024, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

Cargo	Institución
Presidente – Alcalde de la Provincia de Jaén	Municipalidad Provincial de Jaén
Secretaría Técnica – Gerencia de Desarrollo Social	Municipalidad Provincial de Jaén
Responsable del Compromiso 01	Municipalidad Provincial de Jaén
Presidenta de la Comisión de Salud y Desarrollo Social	Municipalidad Provincial de Jaén
Consejero Regional de Cajamarca	Gobierno Regional Cajamarca



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ****ALCALDÍA****Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234****Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297****"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Director	Red Integrada de Salud Jaén
Responsable del Padrón Nominal	Municipalidad Provincial de Jaén
Director Ejecutivo de Promoción de la Salud	Red Integrada de Salud Jaén
Coordinador del Curso Vida Niño DISA Jaén	Red Integrada de Salud Jaén
Coordinador técnico zonal	Programa Juntos
Jefa de la unidad territorial Cajamarca II Qaliwarma	Programa Qaliwarma
Responsable de comercialización	Municipalidad Provincial de Jaén
Coordinador	Defensoría del Pueblo
Directora de PROMSA DISA Jaén	Red Integrada de Salud Jaén
Coordinadora del Curso Vida Niño DISA Jaén	Red Integrada de Salud Jaén
Director de UDR Jaén	UDR - JAÉN
Sub Gerente de Residuos Sólidos y limpieza.	Municipalidad Provincial de Jaén
Coordinador	Programa CUNA MAS
Defensor del Pueblo	Defensoría del Pueblo
Responsable ULE	Programa CUNA MAS
Responsable de Registro Civil	Municipalidad Provincial de Jaén
Coordinador del programa de incentivos a la Gestión	Municipalidad Provincial de Jaén
Responsable de ATM	Municipalidad Provincial de Jaén
Responsable de PCA	Municipalidad Provincial de Jaén
Coordinador de Salud Mental	C.S Mental Comunitario
Director	SIS
Director	RENIEC
Director	UGEL Jaén
Director	ESS
Director	HGJ
Coord.PFF	Red Integrada de Salud Jaén
Coordinador PROMSA	C.S Morro Solar
Coordinador PROMSA	C.S Fila Alta
Coordinador PROMSA	C.S Montegrando
Coordinador PROMSA	C.S Chamaya
Coordinador PROMSA	C.S Puente Zonanga
Coordinador PROMSA	C.S La Virginia
Coordinador PROMSA	C.S Chambamontera
Coordinador PROMSA	P.S Tabacal
Coordinador PROMSA	P.S Vista Alegre





“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Coordinador PROMSA	P.S Granadillas
Coordinador PROMSA	P.S San Martin
Coordinador PROMSA	P.S Valillo
Coordinador PROMSA	P.S Las Naranjas
Coordinador PROMSA	P.S Palma Central
Coordinador PROMSA	C.S Magllanal
Coordinador PROMSA	P.S Loma Santa
Coordinador PROMSA	P.S Cascarilla
Coordinador PROMSA	P.S Rinconada La Genia
Coordinador PROMSA	P.S San Jose de la Alianza
Coordinador PROMSA	P.S Sauces



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional (www.munijaen.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión social, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

